CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 01 de junio de 2023. Informando a la señora Juez, que se revocó poder a la Dra. DIANA JULIETH HERRAN HERRERA para seguir representando a la parte actora en el presente proceso ejecutivo. Sírvase proveer.

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, uno (01) de junio de 2023

Atendiendo lo solicitado en escrito que antecede y de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la revocatoria de poder que efectúa OSCAR IVAN MENDEZ PARRA en el presente proceso de ejecución al Dr. JAVIER ANTONIO JARAMILLO DUQUE.

Se requiere a la parte actora que si bien lo considera necesario allegar nuevo poder para ser representado judicialmente en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA ZULUAGA GİRALDO JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. <u>091 del 02 de junio de 2023</u>

ARNULFO TOWAR TORK